

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**Nº EXPEDIENTE: PAS SER-14/2018 HESC**

***“REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE  
LAS OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DE LA SEGUNDA PLANTA  
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL”***



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056527043598738565753**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DE LA SEGUNDA PLANTA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

Este Pliego de Prescripciones Técnicas habrá de regir la ejecución de la prestación del servicio cuyo objeto a continuación se indica, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). El plazo de ejecución será de **2 meses** y el presupuesto de licitación es de **45.012,00.-€**, siendo la base imponible **37.200,00.-€** y el I.V.A (21%) **7.812,00.-€**

## **1. OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto la **REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DE LA SEGUNDA PLANTA**, con destino al **HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL**.

Como pasos previos a la realización del proyecto, y dentro del ámbito de este contrato, el adjudicatario deberá realizar, adaptar y revisar el plan funcional de la obra junto con la propiedad. Para ello, el Hospital Universitario El Escorial designará una comisión de trabajo. El Plan Funcional definitivo será el documento que definirá las necesidades arquitectónicas del proyecto.

Como todo proyecto de obra deberá incluir:

1. Memoria.
2. Anexos de cálculos de la memoria.
3. Pliego de condiciones técnicas.
4. Planos.
5. Mediciones y presupuesto.
6. Cuadros de precios.
7. Estudio de seguridad y salud.
8. Planning.
9. Cuanto otro documento sea necesario para la definición unívoca de la obra.
10. Cuanto documento venga previsto en las normas y reglamentación que le afecte.

Los documentos se presentarán en 4 copias en papel y en formato electrónico editable (en los formatos designados por el Hospital) y visados por el Colegio Profesional.

Por otra parte, los facultativos Directores de la obra son las personas con titulación adecuada y suficiente, directamente responsables de la comprobación y vigilancia de la correcta realización de la obra contratada.



Actúan como representantes, defensores y administradores hasta el transcurso del plazo de garantía de la misma, por lo que cuidarán de la exacta ejecución del proyecto tanto en su aspecto técnico como económico.

Además de las obligaciones que procedan de los actos derivados de su condición profesional y de las que se reflejan en la vigente legislación de contratos del Sector Público y de la edificación, tiene las siguientes:

- Velar porque las obras se inicien en los plazos contractuales. De surgir dificultades por parte del contratista, y en todo caso una vez rebasados los plazos preclusivos, deberá ponerlo en conocimiento, por escrito, al Hospital Universitario El Escorial.
- Autorizar el inicio de las obras, una vez realizada la comprobación del replanteo sin reservas, haciéndose constar este extremo explícitamente en el acta extendida.
- Dar su conformidad al lugar elegido por el contratista para la instalación de la “oficina de obra” y de los almacenes y autorizar su posible cambio o traslado.
- Exigir al contratista la aportación de un equipo de maquinaria y medios auxiliares concreto y detallado, si esta hubiera sido una condición para la adjudicación del contrato, reconociendo cada elemento de este equipo y rechazando los que considere inadecuados.
- Examinar los materiales a emplear en la obra comprobando el cumplimiento de las características exigidas para los mismos en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Llevar al día en correcta exposición el libro de Órdenes al contratista.
- Realizar cuantas visitas de inspección a la obra sean necesarias, al menos una a la semana, de lo que quedará constancia en el Libro de Órdenes, así como de cuantas incidencias observe en la ejecución de la obra.
- Resolver los problemas que plantee el contratista en la interpretación técnica y ejecución de obra.
- Realizar mensualmente, la medición de las unidades de obra ejecutadas durante el periodo de tiempo anterior y efectuar un estudio comparativo con la obra prevista según proyecto, calculándole saldo de la obra resultante.
- Realizar mensualmente un informe general sobre el desarrollo de las obras así como de las incidencias relevantes surgidas en dicho periodo.
- Redactar mensualmente la correspondiente relación valorada al origen, tomando como base las mediciones de las unidades de obra ejecutada y los precios contratados.



- Tramitar, dentro de los diez días siguientes a cada mensualidad la correspondiente certificación de obra, que despachará todos los meses a partir de la fecha de comprobación del replanteo, tanto si hay obra a acreditar como si no la hay, debiendo, en este caso, aclarar las razones de la certificación de cuantía cero.
- En el caso de abonos a cuenta por materiales acopiados, apreciar el riesgo que estos corren y fijar el porcentaje a pagar al contratista. En el caso de abonos a cuenta por instalaciones y equipos, dejarlos discrecionalmente con las limitaciones establecidas en la ley.
- Seguir y acatar, en todo momento, las indicaciones que reciba del Hospital Universitario El Escorial, respecto de la redacción del proyecto, dirección, recepción, y liquidación de obra.
- Ordenar aquellas unidades de obra que sean imprescindibles para garantizar la permanencia de la obra ya ejecutada o para evitar daños inmediatos a terceros, dando cuenta inmediatamente de tales ordenes al Hospital Universitario El Escorial.
- Redactar la propuesta de modificación de proyecto de las obras que rigen el contrato, cuando se aprecie esta necesidad, poniéndolo en conocimiento del Hospital Universitario El Escorial, para su aprobación.
- Firmar junto con el contratista, el acta de suspensión de las obras previamente acordada por el Hospital Universitario El Escorial, y remitir a éste un ejemplar de la misma.
- Fijar y valorar los daños y perjuicios ocasionados a la administración, por la resolución del contrato por causas imputables al contratista.
- Remitir al Hospital Universitario El Escorial, con una antelación de un mes a la fecha de terminación de las obras, la comunicación del contratista indicando la fecha prevista para la terminación, junto con su informe al respecto.
- Asistir a la recepción de la obra firmando el acta junto con el representante del Hospital Universitario El Escorial.
- Dar instrucciones al contratista acerca de la conservación de la obra durante el plazo de garantía.
- Realizar medición general y formular, en el plazo de tres meses desde la recepción, certificación final de las obras ejecutadas.
- Formular la liquidación, en su caso, conforme al artículo 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Comunicar al Hospital Universitario El Escorial, con una antelación mínima de un mes, la fecha de terminación del plazo de garantía.



- Redactar dentro del plazo de 15 días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía un informe sobre el estado de las obras, y en su caso las oportunas instrucciones al contratista para la debida reparación de lo construido.
- Además de todas estas obligaciones el adjudicatario tendrá las que se señalan en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Reglamento General de Contratación y el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado, en lo que no se opongan a la LCSP, y por las demás disposiciones vigentes en materia de contratación.
- Aportar la documentación del estado definitivo del edificio y sus instalaciones, incluyendo la documentación gráfica que hubiera variado respecto al proyecto aprobado.
- Incluye este contrato también la realización de las funciones como coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.
- La dirección de ejecución por facultativo competente es también parte del contrato.

## **2. PREMISAS BÁSICAS DE DISEÑO**

Se plantea la remodelación integral de la segunda planta del edificio de hospitalización del Centro. Las actuaciones a realizar se realizarán en cinco áreas diferentes:

- Martillo lateral ala oeste
- Ala este
- Ala centro este
- Ala centro oeste
- Ala oeste

Los Servicios que deben reformarse son los siguientes:

- Hospitalización pediátrica
- Hospitalización ginecológica
- Hospitalización maternidad (habitaciones de gestantes y Nido pediátrico)
- Área de consultas de Ginecología y Obstetricia
- Hospital de día pediátrico.
- Dependencias complementarias: control de la Unidad de Hospitalización, salas de trabajo, dependencias auxiliares

Es necesario realizar una reforma completa de estas instalaciones, según se describe en el plan funcional.



### **3. EMPLAZAMIENTO**

La obra se localiza en el Hospital Universitario El Escorial, de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), en la planta segunda del edificio de hospitalización.

### **4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

Se trata de una obra muy compleja, por tratarse de un centro hospitalario, que no puede dejar de funcionar. Esto implica que su realización debe ejecutarse en varias fases, con un mínimo de cuatro que se pueden ampliar si así lo determina el Hospital Universitario El Escorial.

#### **4.1. ACTUACIONES PREVIAS:**

Será imprescindible el aislamiento físico de la obra y sus instalaciones del resto del hospital sellando todas las juntas para no transmitir polvo al resto ya que éste mantiene su actividad normal. Estas actuaciones se realizarán en coordinación con el servicio de Medicina Preventiva del Centro.

#### **4.2. DESMONTAJES:**

Desmontaje de elementos fijados a paredes y techos, traslado de mobiliario a donde se indique por la dirección técnica o a contenedor, recuperando todo aquel material susceptible de reutilización a criterio de la dirección técnica de la obra.

Desmontaje y corte de instalaciones existentes: electricidad, fontanería, voz-datos, red wifi, gases medicinales, climatización, etc.

#### **4.3. DEMOLICIONES:**

Demolición de solados, falsos techos, pavimentos pegados y de toda aquella tabiquería necesaria para adaptarla a la nueva distribución de espacios.

#### **4.4. ALBAÑILERÍA:**

Reparación de solados de terrazo para posterior colocación de pavimentos de PVC. La nueva tabiquería será de cartón-yeso tipo pladur con doble placa a cada lado, siendo hidrófugas las dispuestas en interior de zonas húmedas y del tipo cortafuego en donde sea necesario. En el interior de los tabiques se colocará aislante tipo lana de roca mineral.

Los paramentos verticales se enlucirán para posteriormente ser pintados. Se instarán protecciones con paneles de policarbonato o PVC que cumplan con los criterios del Código Técnico de la Edificación.



En los locales húmedos donde existan duchas, se prepararan las superficies para la colocación de azulejo porcelánico rectificado en paramentos verticales. Los suelos se prepararán mediante mortero hidrófugo con formación de caídas para colocación de pavimento de gres porcelánico antideslizante.

En pasillos y zonas comunes se instalará falso techo desmontable tipo vinílico de placas de 60x60 cm suspendido de perfilera vista lacada en blanco.

Para el forrado de conductos y formación de vigas se adoptará la misma solución que para la tabiquería.

#### **4.5. SOLADOS:**

Se instalará pavimento de PVC y rodapié de aluminio similar al del resto del hospital a excepción de las zonas húmedas donde se deberá colocar pavimento de gres porcelánico antideslizante.

#### **4.6. PINTURA:**

Pintura plástica acrílica lisa mate lavable profesional, en blanco o pigmentada, sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso imprimación y plastecido.

Pintura sobre soporte metálico en acabado imitación acero inoxidable con aplicación de dos manos y una mano de minio electrolítico, si fuese necesario.

#### **4.7. INSTALACIÓN ELÉCTRICA:**

Se realizará toda la instalación eléctrica nueva, reformando los cuadros eléctricos de planta existentes que así lo requieran.

Se instalará un cuadro eléctrico parcial en cada habitación y en el hospital de día pediátrico.

La instalación se realizará según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, siendo los tubos para líneas eléctricas del tipo libre de halógenos.

Todo el alumbrado será de tecnología LED: focos downlight, paneles LED de 60x60 cm, así como el alumbrado de emergencia.

Las características de los mecanismos, luminarias, etc. deberán ser de características similares al resto del Hospital.

En las habitaciones se incluirá alumbrado de presencia nocturna.

#### **4.8. VOZ Y DATOS:**

Todo el cableado de voz y datos, será de categoría 6 y tomas RJ45.

Las ubicaciones para los racks y armarios de comunicaciones cumplirán con criterios de control de acceso, alimentación ininterrumpida y refrigeración.



#### **4.9. SISTEMA DE LLAMADAS DE ENFERMERÍA:**

Se instalará un nuevo sistema de intercomunicación entre habitaciones, similar y compatible con el existente en las zonas de Hospitalización ya reformadas.

#### **4.10. FONTANERÍA Y SANEAMIENTO:**

Toda la instalación de fontanería y saneamiento será nueva, desmontando las conducciones existentes a excepción de las líneas generales, que serán desviadas en caso necesario. Para la instalación de a.c.s. y agua fría de consumo se utilizarán conducciones tipo multicapa, y para el saneamiento serán de PVC.

Se instalarán nuevos aparatos sanitarios así como sus griferías. Se colocarán platos de ducha en baños de nuevas habitaciones empotrados en suelo y enrasados con nuevo solado.

#### **4.11. INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN:**

Instalación de un nuevo sistema de climatización mediante *fan-coils* a cuatro tubos. La red de tuberías de los *fan-coils* se conectará a la red general ya existente. Si la red general no tuviese capacidad para abastecer las necesidades de climatización a la planta, se deberá contemplar la ampliación de la misma mediante las soluciones adecuadas: ampliación de la capacidad de las bombas de impulsión y/o la sección de las tuberías generales.

Se deberán instalar recuperadores de calor para la ventilación y aporte de aire fresco en toda la zona.

Toda la instalación deberá estar integrada en el sistema SCADA de control de climatización utilizado por el centro.

#### **4.12. INSTALACION DE GASES MEDICINALES:**

Se instalarán en las zonas que así proceda, de cuadros de alarma, con señal óptica y acústica, con llaves de corte para tres gases y vacío. A su vez, se cambiarán las conducciones y tomas de gases, identificando perfectamente las canalizaciones por las zonas técnicas.

#### **4.13. CARPINTERÍAS:**

Reposición y ejecución de la carpintería exterior existente, por carpintería de PVC y cristales de doble acristalamiento tipo *climalit* plus.

Colocación de carpintería interior con puertas de tipología similar a las últimas obras/actualizaciones del hospital. Mueble mostrador de madera maciza, para zona de control de acceso a la Hospitalización de 2ª Planta, de diseño y características similares a los existentes en las planas 3ª y 4ª del Hospital.

Carpintería de aluminio anodizado natural, en mamparas fijas para acristalar, en los despachos que lo requieran.



Puerta metálica cortafuegos de una o dos hojas pivotantes según reglamento de incendios.

#### **4.14. INSTALACIÓN PCI:**

Se realizarán las instalaciones correspondientes en la medida de adaptar el área de actuación a normativa, definiendo y realizando sectores de incendio, detección, etc.

### **5. NORMATIVA APLICABLE**

El proyecto y ejecución de la obra se realizara teniendo en cuenta toda la normativa vigente, y especialmente en lo que respecta a:

- 5.1. Normas de carácter general sobre edificación
- 5.2. Electricidad
- 5.3. Instalaciones de protección contra incendios
- 5.4. Seguridad y salud en las obras de construcción
- 5.5. Barreras arquitectónicas

### **6. PLAN FUNCIONAL**

En el hospital subyacen todavía varias áreas con la estructura de origen que deben ser adaptadas a la nueva realidad. Una de ellas es la segunda planta del hospital. Esta planta está destinada, en estos momentos, a distintas actividades: una parte de la misma se encuentra en el edificio de ampliación que se construyó en 2011 (Anatomía Patológica y Área de Formación y Calidad) bien diseñada, con instalaciones modernas y adecuadas para el servicio que proporcionan. También se encuentra la Farmacia Hospitalaria, ubicada en una zona antigua del hospital pero reformada en 2017 y, por tanto, también adecuada para el servicio que esta unidad tiene que prestar. Sin embargo, la parte más importante de la planta, que incluye las habitaciones de pacientes, y una zona de consultas ambulatorias, tiene una estructura inadecuada a las necesidades asistenciales de un hospital moderno.

Ese espacio se destina a:

- Hospitalización pediátrica.
- Hospitalización ginecológica.
- Hospitalización maternidad (habitaciones de gestantes y NIDO pediátrico).
- Area de consultas de Ginecología y Obstetricia.
- Hospital de día pediátrico.
- Dependencias complementarias: control de la Unidad de Hospitalización, salas de trabajo, dependencias auxiliares.

Es necesario realizar una reforma completa de esas instalaciones según se describe en este plan funcional.



## REFORMA

Las actuaciones a realizar se realizarán en cinco áreas diferentes:

Martillo lateral ala oeste  
Ala este  
Ala centro este  
Ala centro oeste  
Ala oeste

Los servicios que deben reformarse son los siguientes:

- Hospitalización pediátrica.
- Hospitalización ginecológica.
- Hospitalización maternidad (habitaciones de gestantes y NIDO pediátrico).
- Area de consultas de Ginecología y Obstetricia.
- Hospital de día pediátrico.
- Dependencias complementarias: control de la Unidad de Hospitalización, salas de trabajo, dependencias auxiliares.

Se contemplarán las siguientes actuaciones globales:

Ensanchar los pasillos adecuándolos a la normativa actual.

Reformar todas las habitaciones de pacientes con el mismo estilo que las nuevas habitaciones reformadas en otras unidades del hospital.

Reformar los baños de las habitaciones con el mismo estilo que las nuevas habitaciones reformadas en otras unidades del hospital.

Conectar la climatización de todas las zonas al sistema central de comunicación del Hospital. Adecuar la producción de frío a esta nueva necesidad.

Alisar todas las paredes de la unidad y anular las esquinas redondas.

Colocar un suelo de PVC de baldosas fácilmente sustituibles.

En cada área se incluirán las siguientes unidades:

Martillo lateral ala oeste. Incluirá:

Hospital de día pediátrico, con una sala de espera para los niños. Tendrá entrada desde el pasillo interior (área de formación).

Sala de trabajo del servicio de pediatría y dormitorio del pediatra de guardia, accesibles por el pasillo de la unidad de hospitalización.

Sala de información a familiares, también accesible por el pasillo de hospitalización.

Ala este. Incluirá:

Area de consultas de ginecología (4 locales).

Sala de espera para los pacientes.

Dormitorio del médico de guardia.



Ala centro este. Incluirá:

Nido pediátrico.

4 habitaciones dobles para niños. Los baños dispondrán de cambiador para niños.

Ala centro oeste. Incluirá:

Control de Enfermería.

Despacho del supervisor.

4 habitaciones individuales para obstetricia/ginecología.

Ala oeste. Incluirá:

Sala trabajo Ginecología.

Dormitorio médico de guardia.

Despacho Jefe de Ginecología

Sala de Lactancia

4 habitaciones individuales para obstetricia/ginecología.

Dada la estructura de la planta, y las características del servicio que se presta en la misma, es necesario que esta reforma se realice en cuatro etapas para poder compatibilizarla con la atención sanitaria habitual.

Dichas etapas serán:

1ª etapa. Martillo lateral ala oeste (73 m2)

2ª etapa. Ala centro este (285 m2)

3ª etapa. Ala centro oeste (135 m2)

4ª etapa. Ala este y Ala oeste (713 m2)

La distribución y necesidades exactas de cada espacio se determinaran en la comisión de trabajo del Hospital Universitario El Escorial, en la fase de elaboración del proyecto.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL EL ESCORIAL

